



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

4RAD: 680013110004-2011-00014-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer por lo pertinente. Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de desarchivo recibida en correo electrónico del 17 de septiembre de 2021, se informa que el expediente de referencia se encuentra en la secretaria del juzgado, por lo tanto, se dispone:

REQUERIR a DANNY LEAL ACEVEDO, para que se sirva indicar el interés que tiene en el proceso terminado, las piezas procesales que requiere y finalidad de las mismas.

Permanezca en secretaria el expediente.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **154 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 de diciembre DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia